

REFERENCIAS DE AGENCIAS FINANCIADORAS

La esperanza muere al último. Si no hacemos un esfuerzo y nos quedamos con los brazos cruzados nuestros proyectos se quedan en el papel y guardados en un cajón.

Decisio aporta datos actualizados de las diferentes agencias financiadoras; ofrecemos exclusivamente información, sin intentar despertar expectativas. Usted es quien debe tocar esa puerta que guarda la esperanza para el desarrollo y logro de su proyecto.

FUNDACIÓN BERNARD VAN LEER

Antecedentes y año de fundación: Fue creada en 1949 por Bernard Van Leer en el Cantón de Lucerna (Suiza) con el propósito de realizar actividades humanitarias.

Objetivos: Desarrollar todo el potencial y mejorar las oportunidades de niños de edad comprendida entre 0 y 7 años que viven en circunstancias sociales y económicas desventajosas, en la creencia que actuar en la edad temprana de los niños tiene mayores efectos beneficiosos para la sociedad.

DIRECCIÓN DE LA SEDE:

Bernard van Leer Foundation
Eisenhowerlaan 156
P.O. Box 82334
2508 EH The Hague
The Netherlands
Tel.: 31 (0) 70 351 2040 y Fax: 31 (0) 70 350 2373
www.bernardvanleer.org

Cooperación ofrecida:

Áreas de trabajo: salud, educación, justicia social y económica, medio ambiente sostenible y mejora de los servicios institucionales que tenga relación con niños de 0 a 7 años, en especial pertenecientes a minorías étnicas y culturales, de padres solteros o aún adolescentes, refugiados o emigrantes o que viven en ambientes de violencia o en ambientes no óptimos.
Tipo de cooperación: Ayuda financiera a proyectos.

Instituciones de contraparte (solicitantes que califican): Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y no lucrativas de 40 países industrializados y en desarrollo elegidos por la Fundación, entre los cuales figuran Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela. Según los Estatutos de la Fundación se exige que se trate de países donde operan las industrias Van Leer.

Condiciones: Dos tipos de ayuda
Dos subvenciones para proyectos de larga duración. Se inician en el seno de la Fundación según las prioridades establecidas por la Fundación en cada país, son proyectos innovadores, relevantes culturalmente, sostenibles y susceptibles de producir un gran impacto.
Una subvención a un proyecto que se concede a limitado número de proyectos de pequeña escala.

Procedimientos para la presentación de solicitudes de cooperación:

Requisitos formales (formulario de solicitud, documentos de apoyo, etc.): No existe un formulario específico de solicitud. Las propuestas deben contener: antecedentes, objetivos, resultados esperados, plan de trabajo, estructura organizativa, presupuesto, y otros.

Canales de presentación (oficial, directo): Directo

Asistencia para la formulación de proyectos: Reciben asistencia en el desarrollo del proyecto, en el monitoreo y en la evaluación.

FUNDACIÓN INTERAMERICANA

Declaración de misión y principios orientadores

Información general: La Fundación Interamericana (IAF, por sus siglas en inglés) es un organismo independiente de ayuda externa del gobierno de Estados Unidos que trabaja en la América Latina y el Caribe para promover un desarrollo de autoayuda, equitativo, basado en la participación e iniciativa comunitarias. De conformidad con la Sección 401(b) de la Parte IV de la Ley de Ayuda Externa de 1969, la misión de la Fundación, primordialmente en colaboración con organizaciones privadas regionales e internacionales, es:

Fortalecer los vínculos de amistad y comprensión entre los pueblos de este hemisferio; Apoyar las actividades de autoayuda destinadas a aumentar las oportunidades de desarrollo individual; Incentivar y fomentar la participación efectiva y cada vez más amplia de las personas en el proceso de desarrollo; Fomentar el establecimiento y crecimiento de instituciones democráticas, privadas y públicas, congruentes con los requisitos de todos los países soberanos de este hemisferio. Los principios que guían a la Fundación Interamericana son apoyar a las personas, organizaciones y procesos; canalizar fondos directamente al sector no gubernamental; promover la iniciativa empresarial, la innovación y la autodependencia; fortalecer los principios democráticos; capacitar a la población pobre para que pueda resolver sus propios problemas; y tratar a los socios con respeto y dignidad.

Presentación de solicitudes de donación

Solicitud de donaciones: El tamaño de la donación de la IAF depende de los requerimientos de la organización proponente y

el monto de fondos de contrapartida que se ha movilizado. El monto promedio de una donación de la IAF ronda los \$US100.000 por año. Usualmente la donación se concede por un período que varía entre uno a tres años.

La IAF considerará más de una propuesta de una misma organización. Sin embargo, la financiación de más de una propuesta a la misma vez es poco probable.

La extensión de la propuesta deberá ser aquella que requiera la presentación más adecuada de la información que pide la solicitud. Las propuestas no tienen un límite máximo o mínimo de extensión.

La IAF no ha establecido un límite específico para gastos generales, pero mientras menor sea ese monto más interesante será la propuesta. La IAF no favorece aquellas propuestas en las que más del 50 por ciento del monto de la donación se ha destinado a gastos generales.

Los sueldos son un gasto general justificado.

Si bien los fondos de contrapartida hacen que resulte más interesante la propuesta, la IAF no requiere un mínimo.

Las solicitudes de donaciones se podrán dirigir a proposals@iaf.gov. Se deberá identificar el país donde se origina la propuesta en el espacio donde se escribe el asunto de la comunicación. Las propuestas también se podrán enviar por correo a la atención de:

Program Office, Inter-American Foundation,
901 North Stuart Street, 10th Floor, Arlington, VA 22203 USA.

La IAF no aceptará solicitudes enviadas vía facsímile (fax).

Las propuestas se podrán redactar en español, portugués, francés, inglés o creole (francés dialectal de Haití).

Las solicitudes se aceptan todo el año. Sin embargo, la IAF hace la primera evaluación de las propuestas en el otoño septentrional. Por lo tanto, se recomienda que las solicitudes de donaciones lleven matasello o se envíen por correo electrónico no más tarde de las 12:00 PM del 31 de julio. Según se va aprobando el financiamiento de las primeras solicitudes, se van agotando los fondos asignados para ese año fiscal y se reduce el monto disponible para las propuestas recibidas después de esa fecha.

La IAF tiene apoyo a donatarios en los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.

Para más información:

www.iaf.gov

e-mail: programas@iaf.gov

FONDO GLOBAL PARA LAS MUJERES

El Fondo Global para las Mujeres es una fundación que otorga financiamientos y apoya los esfuerzos de las mujeres para transformar sus sociedades y el mundo. Otorga financiamientos hasta por un máximo de \$15,000 a grupos de mujeres afuera de los Estados Unidos. Estas organizaciones están trabajando para crear un mundo justo y democrático, donde las mujeres y

los hombres puedan participar equitativamente en todos los aspectos de la vida social, política y económica.

El Fondo Global apoya una amplia gama de iniciativas que protegen y defienden los derechos humanos de las mujeres alrededor del mundo. También provee fondos para mejorar el acceso de las mujeres a la tecnología de las comunicaciones y a los medios, y para apoyar la creación de redes y la colaboración entre grupos de mujeres.

La mayoría de los financiamientos del Fondo Global brinda apoyo general a las organizaciones, permitiendo a las mujeres tomar sus propias decisiones acerca de cómo utilizar los fondos. Éstos ayudan a sostener a los grupos de mujeres que deben adquirir, por ejemplo, computadoras y servicio telefónico y pagar alquiler, salarios, servicios de traducción, tarifas de participación en conferencias y costos de transporte. Los financiamientos del Fondo Global son a menudo el primer apoyo financiero que reciben las nuevas organizaciones y pueden ser utilizados para aumentar la credibilidad de éstas ante otras agencias financiadoras.

Cómo Solicitar un Financiamiento.

Los grupos pueden solicitar un financiamiento respondiendo a los lineamientos del Fondo para solicitud de financiamiento o enviando una carta que ofrezca información sobre el grupo, su trabajo, sus fuentes financieras y necesidades, así como el monto específico solicitado. El Fondo Global acepta solicitudes de financiamiento en todos los idiomas. Pueden ser escritas a mano o a máquina, y pueden ser enviadas por correo regular, fax o correo electrónico. Las decisiones acerca de los financiamientos a otorgar se toman seis veces al año, pero las propuestas son aceptadas a lo largo de todo el año.

El Fondo Global considerará apoyar a organizaciones que demuestren un claro compromiso con la equidad y los derechos humanos de las mujeres; estén conformadas por un grupo de mujeres que trabajan juntas en lugar de individualmente; son gobernadas y dirigidas primordialmente por mujeres. Las solicitudes deben demostrar que el grupo está trabajando seriamente en el fortalecimiento de su trabajo a lo largo del tiempo y en la recaudación de fondos dentro de su propia comunidad. Se podría dar prioridad a aquellos grupos que están empezando a formarse o que necesitan financiamiento inicial con el fin de recibir fondos de otras fuentes. Es menos probable que a los grupos que tienen acceso a agencias donantes más establecidas o grandes se les recomiende para recibir apoyo.

Informes:

Fondo Global para Mujeres
1375 Sutter Street, Suite 400
San Francisco, CA 94109, EEUU
Teléfono: 001 (415) 202-7640
Fax: 001 (415) 202-8604

www.globalfundforwomen.org,
proposals@globalfundforwomen.org,

Para apoyo en América y el Caribe:
proposalstatus1@globalfundforwomen.org